ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO 509 DE

(03 AGO 2015)

"Por la cual se concede una prórroga de noventa (90) dias para tomar posesión del nombramiento en Período de Prueba en la Planta Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA - INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal h) del artículo 22 del Acuerdo 013 de 2007 "Estatuto General", y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución No. 504 del 03 de agosto de 2015 se nombra en Período de Prueba en la Planta Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica a **ALIRIO QUITIAN MARIN** como docente de tiempo completo en el área de filosofia.

Que el docente haciendo uso de su derecho solicita según el radicado con registro No. R- 1585 del 03 de agosto de 2015 se le conceda una prórroga de noventa (90) dias hábiles para tomar posesión del cargo, contados a partir del 03 de agosto de 2015 y hasta el 11 de diciembre de 2015.

Que existiendo la necesidad de dotar la academia del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central de los docentes necesarios para el eficaz desarrollo y alcance de su misión, y mientras se cumple el período de la prórroga para tomar posesión del docente **ALIRIO QUITIAN MARIN** se efectuará un nombramiento provisional a partir del 03 de agosto de 2015 y hasta el 10 de diciembre de 2015.

Que en mérito de lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Conceder prórroga de noventa (90) días hábiles para tomar posesión a **ALIRIO QUITIAN MARIN**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.249.696 de Bogotá D.C., en el cargo de DOCENTE TIEMPO COMPLETO, Área de Filosofia, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 03 de agosto de 2015 y hasta el 11 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2° Nombrar provisionalmente a **JUAN SEBASTIAN OCHOA RAMIREZ** identificado con c.c. No. 1.033.690.971 de Bogotá D.C., como docente de tiempo completo Área de Filosofia del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 03 de agosto de 2015 y hasta el 10 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 3°. Notifíquese personalmente el contenido de esta resolución a cada uno de los docentes.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Jefe de Personal o a quien haga sus veces el contenido de la presente Resolución para que lleve a cabo lo de su competencia.

e

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de su posesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 03 AGO 2015

EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS

Proyectó: Paula A. Ramírez
Reviso: Felix J. Zea A.